

**ADENDA No. 001****INVITACIÓN No. 052-2025
CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.****“REALIZAR ADECUACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE
LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial la conferida por el artículo 2 de la Resolución 170 de 2017, y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 15 de septiembre de 2025, se publicó la invitación No. 052-2025, cuyo objeto es **“REALIZAR ADECUACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”**.
2. Que el día 16 de septiembre de 2025, NO se realiza solicitud de visita técnica por cuenta de los oferentes.
3. Que, el día 18 de septiembre de 2025, se recibieron observaciones a los términos de la invitación conforme el informe de recepción de observaciones, publicado en la página web de la institución.
4. El día 22 de Septiembre de 2025, se publicó respuesta a observaciones, presentadas dentro de los términos de referencia.
5. El día 24 de Septiembre de 2025, se realiza la recepción de cotizaciones de los oferentes: **CONSTRUCTORA AHA SAS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S, CONSORCIO ADECUACIONES 2025, SOLUCIONES AISS SAS, CONSMOELEC, CONSORCIO INGENIEROS UDEC LABORATORIOS.**
6. El día 25 de septiembre de 2025, por cuestiones técnicas no fue posible realizar la publicación del informe de cotizaciones, razón por la cual el área de compras y la dirección de bienes y servicios en mesa de trabajo observan la necesidad de emitir la presente adenda con el ánimo únicamente de publicar el informe requerido y los demás tiempos se mantendrán en la presente invitación.
7. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profieren adenda No. 1 modificando el cronograma así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



PRIMERO: MODIFÍQUESE el módulo 1 numeral 1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del módulo 1. ASPECTOS GENERALES, teniendo en cuenta la modificación de los términos de la invitación pública 022 del 2025, la Universidad de Cundinamarca en aras de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes, modifica el cronograma de actividades, el cual quedará así:

1. ASPECTO GENERALES

1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	25/09/2025	26/09/2025
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	25/09/2025	29/10/2025
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	30/09/2025	30/09/2025
Solicitud acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten.	30/09/2025	30/09/2025
Acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional previa solicitud por parte del oferente.	01/10/2025	01/10/2025
Observaciones a los resultados y subsanabilidad. Al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 052-2025 – OBRA ADECUACION LABORATORIOS UDEC 2025 en el Horario de 8:00 am a 12:00m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	02/10/2025	02/10/2025
Publicación del Informe de Observaciones a los resultados y subsanabilidad en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	02/10/2025	02/10/2025
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	04/10/2025	04/10/2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	04/10/2025	05/10/2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	05/10/2025	05/10/2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES PUNTAJE INVITACIÓN 052-2025 – OBRA ADECUACION LABORATORIOS UDEC 2025 en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	08/10/2025	08/10/2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	09/10/2025	09/10/2025



Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	10/10/2025	10/10/2025
---	------------	------------

NOTA: LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Ángel Contreras 	Aprobó: Jefatura Oficina de Compras 
--	---

32.1.46.13